

#6476

P/13375

Oct 20-54

Res. aprob. del nombramiento
diplomatico expedido por el
Poder Ejecutivo en favor del
Dr. Ramón Brea Messina, Em-
bajador Extraordinario y Plen-
potenciario, Inspector de Em-
bajadas y Legaciones.-

4 Hojas.-



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20147

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de octubre, 1954

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No.1774 de fecha 26 de octubre en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada con el No. 3956, en fecha 27 de octubre en curso.

Saluda a usted muy atentamente,

José E. García Aybar,
Secretario de Estado de la Presidencia

jega
am/rs

P.113377

01774

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Oct. 26 de 1954.-

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 19782, de fecha 20 del mes en curso, por cuyo medio someta a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Dr. Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

P.113376



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 19782

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

20 OCT 1954

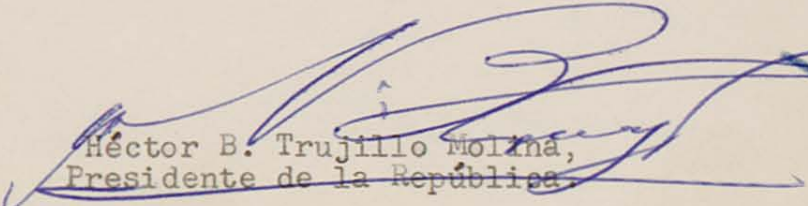
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia que de acuerdo con el inciso 5o. del artículo 49 de la Constitución de la República, he nombrado recientemente al Doctor Ramón Brea Messina Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones.

Por tratarse de un nombramiento diplomático, lo someto a la consideración del Honorable Senado para los fines del inciso 3o. del artículo 19 de la Constitución.

Dios, Patria y Libertad.


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República.

PA/13375



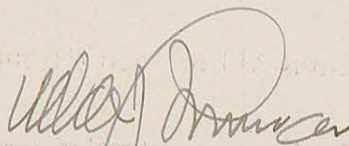
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

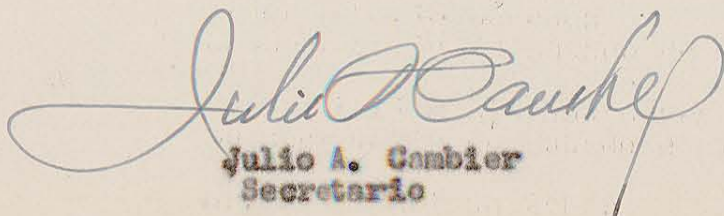
RESUELVE:

UNICO.- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones.

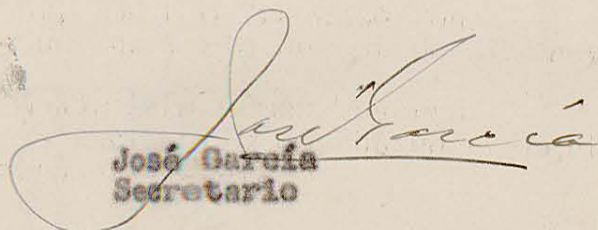
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado



Julio A. Cambier
Secretario



José García
Secretario

9a LEGISLATURA 2da de 195x
REGISTRADA AL No. 508

en el folio..... del libro letra.....

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Ma

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 26 de Oct 195x

Jefe de las Oficinas del Senado

